

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA NACIONALES

FUNDAMENTACIÓN:

Artículos 86, fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco

DESCRIPCIÓN:

Se otorga a las personas físicas de Nacionalidad Mexicana, para acreditar ante alguna autoridad su domicilio o lugar donde reside.

REQUISITOS:

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del interesado.
2. Constancia de residencia del interesado expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada.
3. Copia simple de identificación oficial con fotografía del interesado.
4. Copia simple del comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono fijo).
5. Pago de derechos por la constancia: \$179.24

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado deberá presentar la documentación completa
2. El Servidor Público elabora el pase pago y se lo entrega
3. El Interesado realiza el pago en la Tesorería Municipal y entrega el recibo a la Secretaría
4. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber realizado el trámite.

DURACIÓN: 3 días

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.

VIGENCIA: Indefinida.